



Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria

EXP-LUJ: 0000099/2021

LUJÁN, 4 DE OCTUBRE 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa N° 067/2021 relacionada con la adquisición de tubos led para Planta Piloto y renglones pendientes de la CD N° 048/2021 para la Dirección de Servicios Generales y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Planta Piloto presenta la solicitud de compra de tubos led para la Planta Piloto con un costo estimado de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00).

Que el Jefe de mantenimiento solicita se adquieran los renglones 2 y 9 pendientes de la CD 048/21 por un monto total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 293.950,00).

Que a fin de regularizar la situación y cumplir con las dos solicitudes y por tratarse de elementos de iguales características, corresponde dar un nuevo número de contratación y efectuar un nuevo llamado.

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.

Que se cursaron invitaciones por correo electrónico.

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron tres (3) ofertas.

Que los miembros técnicos trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual han emitido opinión al respecto.

Que el Jefe de Mantenimiento en su dictamen aconseja desestimar la oferta de Bruno Cruzzolin e hijos S.A. para el renglón 3, por no ajustarse a lo solicitado en pliego..

Que en el mismo acto aconseja adjudicar al oferente Matías Ezequiel Bertola, el renglón mencionado en el considerando anterior por ajustarse a lo solicitado en pliego.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :



*Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria*

EXP-LUJ: 0000099/2021

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la adquisición de de tubos led para Planta Piloto y renglones pendientes de la CD N° 048/2021, que se encuentra registrado como Contratación Directa DISPyO N° 067/2021 y encuadra dentro de lo establecido en la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, con un costo estimado de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 328.950,00).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Ylum S.A., el renglón 1 de la Contratación Directa DISPyO N° 067/2021, por un monto total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 39.530,00).-

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma Matías Ezequiel Bértola, los renglones 2 y 3 de la Contratación Directa DISPyO N° 067/2021, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ \$ 220.550,00)..-

ARTÍCULO 4°.- DESESTIMAR la oferta para el renglón 3 de Bruno Cruzzolin e hijos S.A.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR miembro de comisión de recepción definitiva para el renglón 1, al señor José Luis Miranda y para los renglones 2 y 3, a la señora María Agustina Hernandez y a los señores Emiliano Gaitán y Marcos Galeano.

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado, con cargo al Programa 01 Actividad 2 Fuentes de Financiamiento 11 y 12 Finalidad 3 y Función 4 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000099/2021. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:0000519/21

Lic. Marcelo D. Busalacchi  
Secretario de Gestión y  
Administración Presupuestaria